

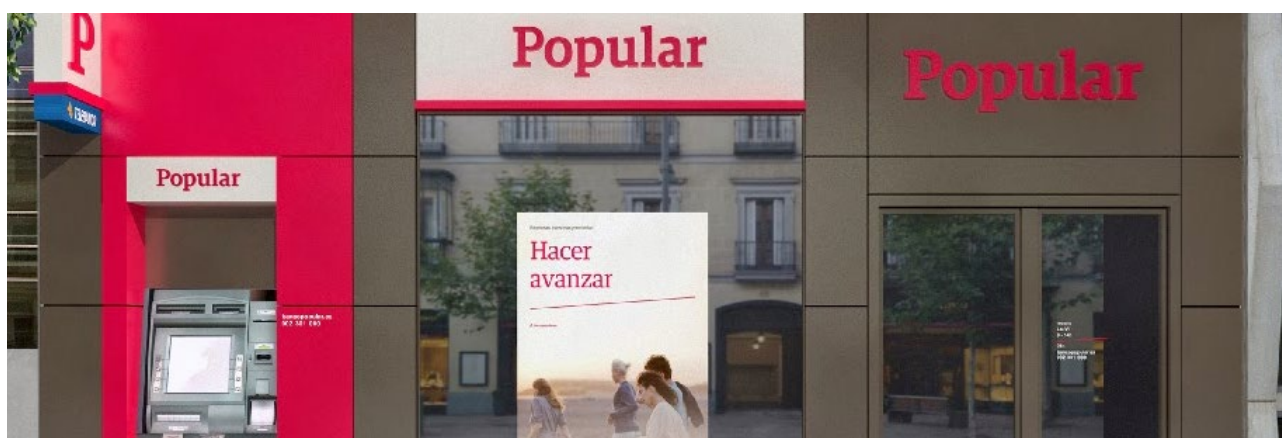
Boletín nº 55 | 2018

Legal
es



Sanguino
Abogados

Crowe Horwath Legal y Tributario



El aniversario de la venta del Banco Popular llega marcado por la intensa defensa jurídica desarrollada por Sanguino Abogados

El ritmo de la causa que se sigue en la Audiencia Nacional contra esta venta es "satisfactorio", según el Despacho que defiende a la Asociación de Afectados por la Venta del Banco Popular

En junio se ha cumplido el primer aniversario de la venta del Banco Popular al Banco de Santander. Según SANGUINO ABOGADOS, el mecanismo creado para esta venta no fue lo suficientemente transparente. Los accionistas que el día antes de la venta tenían acciones y/o bonos del Banco Popular se vieron desposeídos de las mismos de forma fulminante e ilegítima, pues ni prestaron su consentimiento, ni percibieron cantidad alguna en contraprestación.

Durante este tiempo SANGUINO ABOGADOS ha desarrollado una intensa defensa jurídica para la Asociación de Afectados por la Venta del Banco Popular. En julio de 2.017 interpuso ante la Audiencia Nacional una primera denuncia contra los Consejos de Administración del Banco Popular y la auditora PwC. Además, solicitó medidas cautelares para los perjudicados que acudieron a las ampliaciones de capital del Banco Popular con préstamos para la compra de acciones del banco. Dicha denuncia fue admitida a trámite, aunque la Audiencia Nacional aún no se ha pronunciado sobre estas medidas. Tras una investigación, SANGUINO ABOGADOS decidió el pasado mes de marzo dirigir su acción penal contra Banco de Santander.

Un tema destacado es determinar si la contabilidad de años anteriores que presentó ante la CNMV la empresa auditora PwC contratada por el Banco Popular, era real o si se encubrieron beneficios y/o pérdidas a su favor. Por ello se ha solicitado al Juzgado que investigue la contabilidad presentada por el Banco Popular desde el año 2.008 para comprobar desde qué fecha los accionistas perjudicados podrían recuperar su dinero.

Otro asunto es si los afectados pueden iniciar acciones individuales para recuperar sus inversiones. Según SANGUINO ABOGADOS todo accionista y/o bonista puede reclamar, en vía civil y ante un Juzgado de Primera Instancia, el daño y perjuicio causado por la venta del Popular. Algunos accionistas ya han formulado demandas. Hay sentencias que le dan la razón y otras que no. Pero de momento, no hay Sentencias de ninguna Audiencia Provincial ni del Tribunal Supremo. Es por ello que desde SANGUINO ABOGADOS se aconseja en estos momentos paciencia, prudencia y precaución. No obstante, SANGUINO ABOGADOS está a disposición de todos los afectados que quieran iniciar acciones civiles, para asesorarles e informales de forma individualizada.



La alcaldesa de Jerez mantiene un encuentro con Ernesto Sanguino para analizar los servicios que prestará Sanguino Abogados a este Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha adjudicado a SANGUINO ABOGADOS el concurso público que permitirá la prestación de los diferentes servicios de asesoramiento jurídico y de recursos humanos que requiere una institución pública de estas características, un procedimiento en el que han participado también otros destacados despachos de abogados. Tras esta adjudicación Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS, ha mantenido un encuentro con la alcaldesa de Jerez, María del

Carmen Sánchez Díaz, en el que ambos han analizado la puesta en funcionamiento de estos nuevos servicios jurídicos que empezará a desarrollar nuestro Despacho para este Consistorio en virtud del concurso público adjudicado. Ernesto Sanguino ha trasladado a la alcaldesa de Jerez la satisfacción de esta Firma de abogados tras haber sido adjudicatario de este importante concurso y por comenzar a trabajar con un Ayuntamiento de referencia por volumen de población y actividad.



Sanguino Abogados en el Congreso Andaluz de Empresas de Formación

SANGUINO ABOGADOS ha participado en el Congreso Andaluz de Empresas de Formación. Nuestro compañero Salvador Cuiñas Casado ha analizado los contratos del personal docente de las empresas de formación, desde la visión de la contratación de personal incluido en el régimen especial de trabajadores autónomos. También abordó la figura del "falso autónomo", así como los requisitos e indicios que legal y jurisprudencialmente se han establecido para considerar a estos "falsos autónomos" como trabajadores por cuenta ajena.



El impuesto de sucesiones a debate es una acción de Networking

El Networking es una estrategia para poner en contacto a diferentes empresas y organizaciones a través de varios tipos de eventos y encuentros. SANGUINO ABOGADOS participa en varias de estas acciones. Una de ellas fue el IV Encuentro Empresarial en la Provincia de Sevilla que organizó la Confederación de Empresarios de Sevilla en Morón de la Frontera. Esther Mateos, de SANGUINO ABOGADOS, explicó en su ponencia las claves del impuesto de sucesiones en las empresas, tema de alto interés para este colectivo.



Sanguino Abogados analiza el impacto de las pensiones en la empresa

En SANGUINO ABOGADOS seguimos teniendo una presencia activa en foros de trabajo que acercan temas de actualidad legal, tanto a empresas como a particulares gracias a la participación de agentes implicados en cada tema concreto. En esta ocasión, Miguel Ángel Jiménez, del Departamento Laboral de nuestro Despacho, ha participado en una mesa redonda de expertos dentro de la Jornada titulada "El impacto en las empresas de la situación actual de las pensiones" que estuvo organizada por la Confederación de Empresarios de Sevilla.

“Renta 4 Banco y Sanguino Abogados aprovecharemos sinergias para ofrecer a nuestros clientes asesoramiento financiero y jurídico”

Juan Carlos Ureta
Presidente Renta 4 Banco

Renta 4 Banco y SANGUINO ABOGADOS han empezado a trabajar en un modelo de colaboración para ofrecer a clientes particulares y a empresas servicios de asesoramiento en gestión de activos, análisis de mercados financieros y oportunidades de inversión. Juan Carlos Ureta, presidente de Renta 4 Banco, ha destacado la importancia de este acuerdo suscrito con este Despacho ya que considera que reúne todas las piezas para ofrecer a ahorradores e inversores una herramienta de valor añadido.

¿Qué valoración hace del acuerdo firmado entre SANGUINO ABOGADOS y Renta 4 Banco?

Valoro muy positivamente este acuerdo con SANGUINO ABOGADOS ya que nos permitirá acercarnos más a nuestros clientes de la región occidental de Andalucía y dar a conocer nuestros servicios entre los ahorradores. Se unen dos firmas de larga trayectoria, profesionales y especialistas en cada una de sus áreas, lo que supone un aprovechamiento de sinergias del que se beneficiarán los clientes actuales y futuros de ambas entidades.

¿En qué consiste principalmente el acuerdo firmado?

Este acuerdo crea un marco de actuación entre la oficina de Renta 4 Banco en Sevilla y SANGUINO ABOGADOS para colaborar en diferentes actividades de formación financiera para los ciudadanos. Planeamos ofrecer a la sociedad: cursos, conferencias y seminarios de pedagogía financiera. En el caso de los clientes de SANGUINO ABOGADOS, además se ofrecerán servicios con condiciones especiales.

¿Cuándo entra en funcionamiento dicha relación entre las entidades?

Ya está todo acordado y las primeras iniciativas se pondrán en marcha antes del verano. Tenemos un calendario de acciones que empieza de forma inmediata y que, poco a poco, se irá llenando de eventos que confiamos que demuestren ser de interés para la comunidad andaluza.

Un banco de inversión ¿es una opción para cualquier ahorrador?

El ahorrador debe plantearse la inversión en activos financieros. En el actual entorno de tipos de interés muy bajos, incluso negativos, los productos de ahorro tradicionales, como el clásico depósito bancario, no ofrecen un retorno satisfactorio para el ahorro. Esa conversión del ahorrador en inversor requiere una adecuada preparación. En un Banco especializado como Renta 4, que lleva más de tres décadas, ayudando a los ahorradores a invertir, sabemos muy bien cuáles son las inquietudes de los inversores y cómo ayudarles a dar los primeros pasos en el mundo de la inversión en activos financieros. Desde el primer euro, Renta 4 Banco ofrece a cualquier ahorrador convertirse en inversor.

¿Cuál es la trayectoria de Renta 4 en Andalucía?

Hace ya más de 20 años iniciamos nuestra actividad en Andalucía, con vocación de servicio para todos aquellos ahorradores andaluces que quisieran dar el salto a la inversión de la mano del personal experto de Renta 4 Banco. Hoy en día contamos con oficina en cada una de las 8 capitales de provincia en Andalucía y como siempre, de manera profesional, asesoramos y ofrecemos servicios de inversión con la calidad de ser la entidad pionera en España. Además, mantenemos como el primer día nuestro compromiso con la educación financiera. Renta 4 Banco lleva a cabo numerosos seminarios, conferencias y ciclos formativos, tanto *online* como presenciales, para acercar a todos los ahorradores e inversores los conceptos que les permita invertir mejor.

En líneas generales ¿qué servicios ofrece Renta 4 Banco?

Renta 4 Banco es un Banco español especializado en gestión de patrimonios, gestión de ahorro periódico, mercados de capitales y asesoramiento en operaciones corporativas. Hemos desarrollado esta actividad de forma especializada desde 1.986, cuando iniciamos nuestra andadura como Entidad Delegada del Tesoro. Hoy en día, los activos de clientes administrados o gestionados por Renta 4 Banco superan los 20.000 millones de euros, de los cuales más de 11.000 son de clientes de nuestra red de oficinas. Renta 4 Banco está presente en España con 62 oficinas en toda la geografía y en Latinoamérica con nuestras oficinas en Chile, Perú y Colombia, lo que nos conecta con el área andina, principal foco de crecimiento de América Latina.

Asimismo, tenemos nuestra propia gestora de Fondos de Inversión en España, Renta 4 Gestora; y en Luxemburgo; y nuestra Gestora de planes de pensiones, Renta 4 Pensiones, que se sitúa entre las mayores gestoras de pensiones de España y entre las más rentables, de forma sostenida. A cierre de 2017, el nivel de solvencia de Renta 4 Banco es de los más elevados del sector, con un ratio de capital “CET1 Fully Loaded” del 18,48%, holgadamente por encima de los requerimientos regulatorios, y nuestro retorno sobre el capital (ROE) está en el 19%, casi el doble que el resto del sector.





Sanguino Abogados apoya la nueva estrategia del Club Empresa Zaudín para sumar y atraer a nuevas empresas

SANGUINO ABOGADOS ha tenido una presencia destacada en el primer Encuentro Zaudín con la Empresa, que ha organizado el Club Zaudín Golf para trabajar en la consolidación y expansión de un gran espacio donde interactúen empresas y empresarios de la provincia de Sevilla y del resto de Andalucía para intercambiar experiencias y fomentar las relaciones entre todos los participantes.

Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS, intervino en este encuentro para exponer a los asistentes las ventajas que para las empresas puede tener el Club Empresa Zaudín, un nuevo espacio de negocios que tiene como objetivo agrupar a un conjunto de empresas y empresarios para que puedan realizar actividades de *networking*, intercambiar ideas y experiencias, y ofrecer sus servicios al conjunto de empresas participantes, fortaleciendo así una red de socios que puede ser de especial utilidad para atraer nuevos clientes.

Una de las acciones incluidas en este Club Empresa Zaudín es la creación de un gran catálogo de empresas participantes

donde cada una de ellas ofrece al resto sus servicios con una serie de ventajas por pertenecer a este espacio de negocios. Así, por ejemplo, SANGUINO ABOGADOS ofrece a todas las empresas de este Club unas condiciones preferentes, no solo en la atención personalizada, sino también a la hora de fijar los honorarios profesionales; siempre más ventajosos que para aquellas personas o sociedades no adscritas a dicho Club.



Horario de verano de Sanguino Abogados

Desde el día **2 de Julio de 2018**, y durante este mes, el horario de atención al público de **SANGUINO ABOGADOS** será de **8:00 a 15:00 h, de lunes a viernes, ininterrumpidamente**.

No obstante, y de forma previa, podrá concertar cita con nuestros profesionales para que pueda ser atendido a cualquier otra hora del día, distinta a las referidas.

Como siempre, estaremos a su disposición en nuestra sede, sita en Sevilla, en Avda. de Menéndez Pelayo, nº 4.